



► Durante las últimas semanas, la exministra Trinidad Steinert debió enfrentar críticas por su despliegue respecto al plan de seguridad del Ejecutivo.

# Los días de martirio de Steinert al mando del Ministerio de Seguridad

**El gobierno tuvo** un rotundo fracaso en su experimento de trasladar a una fiscal regional del Ministerio Público a uno de sus ministerios más relevantes. La expersecutora nunca logró afianzarse en la cartera y, hasta la fecha, acumulaba un largo historial de errores que la dejó en una situación imposible para continuar en el gabinete.

*José Carvajal Vega y María Catalina Batarce*

La abogada Trinidad Steinert, quien por casi dos décadas se desempeñó en el Ministerio Público, llegó a integrar el gabinete del Presidente José Antonio Kast con la gran promesa de hacer frente a la crisis de seguridad que enfrenta el país.

Su experiencia como fiscal la posicionaba como una suerte de experta en la temática, más aún por las causas contra el crimen organizado y el Tren de Aragua que se veían en su jurisdicción. Sin embargo, en poco más de dos meses eso se diluyó y este martes el Mandatario confirmó su salida.

Pero aunque la abogada se mantuvo como ministra de Seguridad sólo por 69 días, los reproches en su contra hicieron que el periodo se transformara en un verdadero martirio en el que los cuestionamientos no hicieron más que ir al alza.

La polémica por su rol en la salida de la prefecta (r) Consuelo Peña de la PDI fue solo la punta del iceberg, pues con el correr de las semanas se sumaron críticas en torno a temáticas de fondo de la cartera, como debilidades a un plan de seguridad

que nunca llegó de manera formal y que nunca terminó de convencer.

Sus ponencias en el Congreso y ante los medios de comunicación fueron ampliamente reprochadas, y una y otra vez dirijentes tanto oficialistas como de oposición repetían que la ahora exsecretaría de Estado no lograba explicar ni desplegar una agenda concreta. Su participación en operativos masivos no fue suficiente para sostenerla en el cargo, y menos la promesa de la presentación de una batería de proyectos legislativos.

Así, pese a que varios parlamentarios del bloque de gobierno y el propio Presidente la respaldaban, su permanencia en el cargo se hizo insostenible.

Su salida se precipitó por dos hechos que hicieron que Steinert llegara a un punto de no retorno y se transformaron en una verdadera espada de Damocles.

Uno apunta a que en las próximas horas Contraloría emitirá el pronunciamiento por el oficio que Steinert envió al director de la PDI Eduardo Cerna para conocer sobre las razones del traslado de funcionarios de Ta-

**SIGUE ►►**

**SIGUE ►►**

rapacá. Esa es la razón por la que Steinert meses después, pidió la remoción de Peña.

A eso se sumó que este lunes también se confirmó que parlamentarios de distintas bancadas de oposición avanzarían con una interpelación en su contra.

“El Congreso Nacional ha tomado debida cuenta de las problemáticas en materia de seguridad, la inexistencia de un plan efectivo, tal como lo asevera la propia señora ministra, y creemos que es la oportunidad, dentro de las facultades que nos franquea nuestro reglamento y la Constitución Política, vamos a presentar una interpelación en contra de la señora ministra de Seguridad Pública, Trinidad Steinert”, explicó el diputado Raúl Leiva (PS), quien es miembro de la Comisión de Seguridad.

El fantasma de un pronunciamiento desfavorable del organismo liderado por Dorothy Pérez y la arremetida de los parlamentarios terminaron por agotar la línea de crédito de una ministra que pese a todos los refuerzos políticos que recibió, nunca terminó de encajar bien en el gabinete.

De hecho, quien más se la jugó por la exministra fue el senador Arturo Squella. El timonel de los republicanos fue su principal apoyo político y de hecho en tiempos de la Oficina del Presidente Electo (OPE) fue Squella quien propuso el nombre de Steinert. Squella se desplegó incluso buscando asesores de índole política que se sumaron a su equipo.

A pesar de la salida de la ministra del cargo, en la oposición de todas maneras van a analizar la respuesta que entregue Contraloría al requerimiento del diputado Leiva para estudiar las acciones que correspondan.

No solo está sobre la mesa la posibilidad de acusarla constitucionalmente, sino que también podrían evaluar acciones penales dependiendo del tenor del pronunciamiento.

**Las polémicas de Steinert**

Más allá de la polémica con la PDI, Steinert apenas arribó al Ministerio de Seguridad debió enfrentar el flanco que se abrió tras el anuncio de los recortes del 3% en el presupuesto de todos los ministerios.

Si bien la decisión era de Hacienda, la situación generó críticas a la autoridad, dada la serie de disminuciones presupuestarias que detalló que se aplicarían, entre ellos a programas contra el crimen organizado. Pese a lo que fue su exposición, poco días después reculó y dijo que dichos recortes no se aplicarían.

En el proceso de instalación, además, la jefa de la cartera de Seguridad también debió hacer frente a la serie de críticas que surgieron de la oposición, e incluso en el oficialismo reservadamente, por haber desvinculado a todo el equipo de la Unidad Estratégica, repartición clave de la operación del Ministerio de Seguridad.

Con su trabajo ya en marcha, y pese a las críticas, Steinert inició una serie de despliegues a nivel nacional y encabezó, prin-



► Martín Arrau salió del Ministerio de Obras Públicas (MOP) para asumir la cartera de Seguridad Pública.

cialmente, operativos policiales de fiscalizaciones masivas y a migrantes. Aquello generó reparos, incluso de su antecesor, Luis Cordero, quien cuestionó el rol que jugaba el ministerio, destacando que se trataba de una cartera que iba más allá de los operativos.

Uno de los puntos más polémicos en la gestión de Steinert ocurrió en abril. Ese mes la autoridad de gobierno, tras el ataque a la ministra de Ciencias, Ximena Lincolao, en Valdivia, presentó una querrela por parte del Ministerio de Seguridad. En esa ocasión, y ante el tribunal, los abogados de la cartera buscaron imputar secuestro, lo que valió que el magistrado acusara al Ejecutivo de hacer “ciencia ficción”.

Además de eso, en la misma causa, los abogados de Steinert ampliaron la querrela e invocaron la Ley de Seguridad Interior del Estado. Una norma, según lo confirmó la Corte de Valdivia, reservada únicamente para el Ministerio del Interior. Aquello valió que a la autoridad de gobierno se le cuestionara por no conocer la legislación de su repartición.

Por otro lado, la titular de Seguridad durante todo su periodo tampoco logró la aprobación de los parlamentarios. Su ausencia en una comisión, incluso generó duros cuestionamientos de parte del oficialismo. Igualmente, tampoco tuvo una buena relación con el Ministerio Público, organismo que integraba previamente y que luego de su paso al gobierno generó fricciones y una evidente lejanía con el fiscal nacional Ángel Valencia.

**La falta de plan**

Durante las últimas semanas, Steinert además debió enfrentar críticas por su despliegue respecto al plan de seguridad del Ejecutivo, uno de los principales ejes del denominado “gobierno de emergencia”.

La autoridad de gobierno, tras días de críticas, finalmente concurrió a la Cámara de Diputados a presentar dicho plan, lo que generó cuestionamientos por parte de los diputados por su exposición. En esa oca-

sión, Steinert leyó durante más de una hora lo que según la repartición correspondía a un plan de siete ejes, el que no planteaba -en su mayoría- medidas concretas.

Ese flanco de la ministra se intensificó aún más cuando el pasado viernes, en entrevista con Radio Agricultura, afirmó que no sabía que debía tener un plan: “Hay aspectos que han sido más comple-

jos que me llaman la atención, pero nada que no sea abordable. Como por ejemplo esta demanda que yo no me esperaba de la exigencia de un plan de seguridad estructurado, concreto y en definitiva cuando se nos solicitó en un principio por una comisión del Senado lo dimos, pero aparentemente no quedaron conformes”, afirmó la titular de la cartera. ●

**CORPORACIÓN EDUCACIONAL FEDERICO FROEBEL  
 CITACIÓN  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

Cítese a Asamblea Ordinaria de Socios para el día jueves 28 de mayo, a las 19:30 horas, en Nuestra Señora del Rosario N°850, Las Condes, en primera citación.

**Tabla:**

- 1) Acta de la Asamblea Ordinaria de Socios, de 29 de mayo de 2025.
- 2) Cuenta sobre la marcha de la Corporación y sus filiales.
- 3) Cuenta sobre la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2025 y pronunciarse sobre los estados financieros y la memoria de actividades del último año.
- 4) Cuotas que corresponde pagar a los socios activos de la Corporación que registrarán hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
- 5) Elección de 2 miembros del Comité de Ética.
- 6) Elección de 2 miembros del directorio de la Corporación.
- 7) Elección de 2 socios para ser inspectores de cuentas y de la empresa de auditoría externa independiente que deberán examinar los estados financieros del ejercicio y presentar su informe a la Asamblea General Ordinaria del año 2027.
- 8) Designación de 3 socios para firmar el acta.

**Participación en las Asambleas**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas los socios que se encuentren al día en el pago de las sus cuotas.  
 Mayor información [www.corpeduff.cl](http://www.corpeduff.cl).

**EL SECRETARIO**